



Tribunal Económico-Administrativo Municipal
 www.ayto-mostoles.es
 team@ayto-mostoles.es
 Teléfono: 916646330 Fax 916646333

RECLAMACIÓN ECONOMICO – ADMINISTRATIVA

| REGISTRO ENTRADA | | N.- R.E.A. |
|------------------|-------|------------|
| Documento N.- | Fecha | |
| | | |

SUJETO PASIVO (1):

| | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------|----------|--------|--------|
| NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF | | Apellidos o Razón Social | | | Nombre |
| | | | | | |
| Tipo Via | Domicilio | N.- | Escalera | Planta | Puerta |
| | | | | | |
| C.P. | Municipio | Provincia | Teléfono | | |
| | | | | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA (2): *(no cumplimentar en caso de aportar fotocopia del acto recurrido)*

| N.º EXPEDIENTE | N.- RECIBO | EJERCICIO | IMPORTE |
|----------------|------------|-----------|---------|
| | | | |

EXPONE: Que no está de acuerdo con las deudas que se le reclaman por los siguientes motivos:

para acreditar los referidos hechos, aporta los siguientes documentos:

Por todo ello, **SOLICITA** que teniendo por presentado en tiempo y forma el presente escrito junto con los documentos que lo acompañan, los admita y tenga por formulada reclamación económico-administrativa contra los actos descritos y, previos los trámites legales oportunos, dicte resolución en la que se acuerde su anulación.

En Mostoles a.....de.....de.....

Fdo:.....

ORGANO AL QUE SE DIRIGE LA RECLAMACIÓN (3):

| |
|--|
| |
|--|

Sus datos serán incorporados al fichero titularidad del Ayto. de Mostoles con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayto. de Mostoles, sita en Pz de España N.-1 o bien directamente a través de la dirección de correo electrónico: alcaldia@ayto-mostoles.es.

RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
INFORMACIÓN DE INTERÉS

INSTRUCCIONES GENERALES

Presentación: En cualquiera de los siguientes Registros Municipales:

| REGISTRO | DIRECCION | HORARIO |
|-----------------------------------|---|--|
| Ayuntamiento | Plaza España, 1 | Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas Sábados de 10,00 a 13,00 horas |
| Oficina Atención al Contribuyente | C/.Antonio Hernández N.-10 (frente al Ayuntamiento) | Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 |
| Tribunal Económico-Administrativo | C/. Fragua, 1-Pol. Los Rosales (frente a la Plaza de Toros) Oficina 2.105 | Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 |
| Junta 1 | Plaza de la Cultura, s/n, 2ª planta | Lunes a Viernes de 9,00 a 20,00 h |
| Junta 2 | C/ Pintor Velázquez, 19 Posterior | Lunes a Viernes de 9,00 a 20,00 h |
| Junta 3 | C/ Libertad, 34 Posterior | Lunes a Viernes de 9,00 a 20,00 h |
| Junta 4 | Avda. Portugal s/n. Parque Finca Liana | Lunes a Viernes de 9,00 a 20,00 h |
| Junta 5 | Avda. de los Sauces, nº 43, 1º, puerta 2 (Parque Coimbra) | Lunes a Viernes de 9,00 a 20,00 h |

También podrá remitirse mediante los demás medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA RECLAMACION

- (1) En caso de actuar en representación del interesado deberá adjuntarse original de la documentación que la acredite y deje constancia fidedigna (escritura de apoderamiento, o documento de representación firmado por comparecencia personal del interesado en la Secretaría General del Tribunal).
Esta Administración dispone de un modelo de representación que se encuentra disponible en las dependencias municipales del Tribunal Económico-Administrativo, sito en la C/. Fragua N.-1 Polígono Industrial Los Rosales (frente a la Plaza de Toros).
- (2) El interesado puede reducir considerablemente el tiempo de tramitación de la reclamación, haciendo en este momento las alegaciones que estime oportunas, proponiendo las pruebas y aportando los documentos que se deseen, entendiéndose en tal caso que se renuncia al trámite de puesta de manifiesto para alegaciones, salvo que expresamente se solicite que exista dicho trámite. En caso de ser insuficiente el espacio para realizar alegaciones pueden utilizarse hojas adicionales.
- (3) El escrito deberá ir dirigido al órgano que haya dictado el acto, por ejemplo:
 - Concejalía Delegada de Hacienda–Departamento de Rentas y Exacciones
 - Concejalía Delegada de Hacienda–Departamento de Inspección Tributaria
 - Concejalía Delegada de Hacienda–Departamento de Recaudación Ejecutiva

Las consultas que necesite formular en relación con la presente solicitud podrá realizarlas en la sede del propio Tribunal C/. Fragua N.-1 PG ROSALES – Oficina 2.105- (frente a la Plaza de Toros) o en el Teléfono 916646330 – Fax 916646333.